

**El Servicio de Cultivo de Tejidos y la Sección de Radioprotección y Residuos del ACTI obtienen la autorización para trabajar con OMG tipo 1 y 2.**

El Servicio de Cultivo de Tejidos y la Sección de Radioprotección y Residuos, pertenecientes al Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI) de la Universidad de Murcia y al Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), han obtenido la autorización del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG) para trabajar con organismos modificados genéticamente tipo 1 y 2 en sus instalaciones del edificio SACE del Campus de Espinardo.

Esta autorización es el fruto del esfuerzo continuo del ACTI en adecuación y mejora de sus instalaciones y procedimientos de trabajo para cumplir con la normativa en materia de bioseguridad. Mediante esta autorización, el ACTI da respuesta una vez más a las necesidades de sus usuarios y al gran avance que las técnicas relacionadas con cultivos celulares están teniendo en la actualidad. Además, también se da respuesta a la demanda del uso combinado de cultivos celulares con radiaciones ionizantes.

Según el informe del CIOMG, se considera que las instalaciones notificadas cumplen con los requisitos de confinamiento necesarios para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1 y 2 y recuerda que para llevar a cabo cualquier nueva actividad, ésta deberá ser comunicada previamente a la autoridad competente.

Para cualquier duda o información adicional sobre este tema, contactar con:

- Antonia Bernabeu (Cultivo de Tejidos. [abe@um.es](mailto:abe@um.es). Tlf. 7157)
- María Dolores Alcázar (Radioprotección y Residuos. [alcazar@um.es](mailto:alcazar@um.es). Tlf. 7568)



